



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 08 SEP 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. 11001310300320200018700

Mediante comunicación proveniente de la DIAN con número de radicado 1-32-244-440-4965 se informó que la sociedad MEDSUPPORT S.A.S., cuenta con obligaciones pendientes de pago con la entidad y se encuentra en curso proceso de cobro coactivo n.º 201814858, razón por la cual, requiere información relacionada con títulos de depósito judicial y si se han ubicado bienes de cualquier clase.

En consecuencia, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE

PRIMERO: TENER en cuenta la deuda fiscal a favor de la Nación y a cargo de la sociedad MEDSUPPORT S.A.S. NIT 900.625.923-0

SEGUNDO: INFORMAR a la DIVISIÓN DE COBRANZAS – DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ D.C. el estado del proceso, si se han allegado títulos de depósito judicial y si se han ubicado bienes de la demandada. Por secretaría OFICIAR

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 73 hoy


ALEJANDRO GIOVANNY SALINAS
Secretario

09 SEP 2022¹

09 SEP 2022